

¿Qué pasa si he confirmado un borrador incorrecto?

Como hemos comentado en otros artículos anteriormente publicados, el tener derecho a recibir el borrador no significa que el mismo sea correcto, y no nos exime de una posible inspección y/o sanción.

En ocasiones confirmamos el borrador sin leerlo con detenimiento, y más tarde nos damos cuenta de que es incorrecto o que no hemos tenido en cuenta algún dato (donaciones, ingresos, alguna reducción o deducción...).

¿Qué hemos de hacer en este caso? Todo dependerá de si al incluir la nueva información el error juega a favor de Hacienda o juega a favor del contribuyente.

Lo primero que tendremos que hacer es [descargar el Programa Padre](#), incorporar todos nuestros datos fiscales en el mismo y ver a quién beneficia la incorporación de los nuevos datos.



El error juega a favor de Hacienda

Deberemos realizar una declaración complementaria si la inclusión del dato o datos hace que el nuevo resultado de la declaración juegue a favor de Hacienda:

- ✓ **En el caso de que la cantidad a devolver sea inferior a la aceptada en el borrador.**
- ✓ **En el caso de que la cantidad a pagar sea superior a la aceptada en el borrador.**

Señalaremos entre las casillas 120 y 124 el motivo por el que se realiza declaración complementaria y presentaremos la nueva declaración de cualquiera de las formas que la Agencia Tributaria pone a nuestro alcance.


El error juega a favor del contribuyente

En algunos casos, al incluir los nuevos datos, nos encontramos que el error juega a favor del contribuyente:

- ✓ En el caso de que la cantidad a devolver sea superior a la aceptada en el borrador.
- ✓ En el caso de que la cantidad a pagar sea inferior a la aceptada en el borrador.

Si este es el caso, deberemos presentar en la Agencia Tributaria un escrito comunicando el error. Podemos adjuntar una copia de la declaración que hemos hecho en el Programa Padre. Para facilitarnos el trabajo, la Agencia Tributaria pone a nuestra disposición un [modelo para comunicar el error](#) que puede ser utilizado en lugar del escrito.

En **Abante Asesores** estamos a su disposición para cualquier duda que le pueda surgir al respecto. Iremos informando de cualquier tema que aparezca en relación a la declaración de la renta.

@abanteasesores 

Abante 

abanteasesores.com 